

RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE LA I MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DEL EJERCICIO 2023.

Vista la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda de fecha 12 de abril de 2023, relativa a la aprobación de la I Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2023, del siguiente tenor literal:

“Conforme al informe de la Dirección General y la Secretaría Técnica de la Delegación de Economía y Hacienda, de fecha 29 de marzo de 2023, relativo al I Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2023, del siguiente tenor literal:

“INFORME

El Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 fue aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 14 de febrero de 2023.

Dicho Plan prevé en su apartado 6 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones, siendo competente para ello el Alcalde.

En base a ello, se han recibido en la Delegación de Economía y Hacienda, las solicitudes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023 que configuran el I Expediente de Modificación:

Solicitud de la Delegación de CULTURA de fecha 22 de marzo:

Modificación propuesta: *Aumentar en 13.000,00 € la subvención nominativa a la Asociación FERIA del Libro con CIF G93246601 para la celebración de la “Feria del Libro de Málaga de 2023”.*

- Importe previsto a conceder: 25.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 12.000,00 € previsto en el Presupuesto inicial de 2023 y 13.000,00 € en Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de SERVICIOS OPERATIVOS de fecha 27 de marzo:

Modificación propuesta: *Modificación de la aplicación presupuestaria, sustituir 02 3382 48900 por 02 3382 45390, de la subvención nominativa a la Universidad de Málaga con CIF Q2918001E para el proyecto “Cátedra de Flamencología”.*

- Importe previsto a conceder: 21.920,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial de 2023

Solicitud de la Delegación de DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA, de fecha 22 de marzo:



Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 13/04/2023 07:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 15/04/2023 20:12 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 17/04/2023 15:17 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 17/04/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Casa de la Buena Vida, con CIF G05382015, para el proyecto denominado “Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas”

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 €

- Fuente de Financiación: 15.000 euros en el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023 y el resto en el Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Arrabal-AID, con CIF G29572948, para el proyecto denominado “Apoyo al VII Encuentro Nacional E20”.

- Importe previsto a conceder: 12.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Amigos Malagueños de Familias Rehabilitados y Marginados, AMFREMAR, con CIF G92181718, para el proyecto denominado “Apoyo al comedor social”.

- Importe previsto a conceder: 45.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Solidaridad Asistencia en Compañía, ASAEC, con CIF G29810835, para el proyecto denominado “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA”.

- Importe previsto a conceder: 45.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación DOSTA, con CIF G93698827, para el proyecto denominado “Apoyo socio educativo para la mujer gitana”.

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Entidad CRUZ ROJA, con CIF Q28660001G, para colaboración con el proyecto “Actos conmemorativos. Celebrando 150 años”.

- Importe previsto a conceder: 11.311,61 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de CARITAS DIOCESANA DE MÁLAGA, con CIF R2900017A, para el proyecto denominado “EMAÚS –Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social”.

Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 13/04/2023 07:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 15/04/2023 20:12 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 17/04/2023 15:17 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/04/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM



- Importe previsto a conceder: 87.500,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Asociación de Autónomos Comerciantes y Empresarios de Andalucía, con CIF G16904641, para el proyecto denominado “Contigo somos visibles”.

- Importe previsto a conceder: 5.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Asociación Ángeles Malagueños de la Noche, con CIF G92901545, para el proyecto denominado “Reforma para adecuación del Centro”.

- Importe previsto a conceder: 37.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de PLAYAS de fecha 27 de marzo:

Modificación propuesta: Modificación de la entidad beneficiaria, sustituir Empresa Municipal de Aguas, S.A. con CIF A29185519 por Universidad de Málaga, con CIF Q2918001E y sustituir la aplicación presupuestaria, 28 3371 44900 por 28 3371 45390; de la subvención nominativa para el Proyecto “Cátedra por mecenazgo a la UMA”.

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial de 2023.

Modificación propuesta: Modificación en la subvención nominativa de la entidad beneficiaria, sustituir Aula del Mar Málaga, S.C, con CIF F29361755 por Asociación Equilibrio Marino, con CIF G93489011 y sustituir la denominación del proyecto, “Jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación de las playas” por proyecto “Actividades de divulgación y sensibilización sobre la protección y cuidado de las costas y ecosistemas marinos”.

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial 2023.

Solicitud de la Delegación de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO de fecha 27 de febrero:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la entidad Fundación Bosco Global, con CIF G90196072, para el proyecto “Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria”.

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.



Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la entidad Fundación Tierra de Hombres, con CIF G80956733, para el proyecto “Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria”.

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO de fecha 24 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones a entidades educativas con “Programas de becas de Comedor Escolar para alumnado que presente especiales dificultades económicas”.

- Importe previsto a conceder: 300.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES de fecha 23 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA), con CIF G92459312, para “la mejora y modificación del proyecto del vial distribuidor de los parques empresariales en Málaga”.

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de ALCALDÍA de fecha 20 de marzo:

Modificación propuesta: Disminuir en 30.000,00 euros el importe de la subvención nominativa a favor de la Asociación CIFAL Málaga, con CIF G93677516, para “Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacidad Agenda 2030 y ODS”. Disminución de 82.100,00 € a 52.100,00 €.

- Importe previsto a conceder: 52.100,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial 2023.

Solicitud de la Delegación de SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL de fecha 21 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención excepcional al Colegio Oficial de Veterinarios con CIF Q29710011, para el “acceso a la base de datos del Registro Municipal de Animales de Compañía”.

- Importe previsto a conceder: 7.260,00 €

- Fuente de Financiación: PTC 2023/02 aprobada en el Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto 2023.

El importe total de las modificaciones previstas en este expediente es de:



<i>I MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023</i>			
<i>LIBRE CONCURRENCIA</i>	<i>NOMINATIVAS</i>	<i>EXCEPCIONALES</i>	<i>TOTAL</i>
<i>300.000,00</i>	<i>355.811,31</i>	<i>7.260,00</i>	<i>663.071,31</i>
<i>45,24%</i>	<i>53,66%</i>	<i>1,09%</i>	<i>100,00%</i>

Algunas de estas modificaciones están condicionadas a su financiación a través de un Expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2023.

Finalmente, el resumen de los importes definitivos del Plan Estratégico de Subvenciones del 2023, una vez incorporado el Expediente de Modificación tramitado es:

<i>TOTAL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023</i>			
<i>LIBRE CONCURRENCIA</i>	<i>NOMINATIVAS</i>	<i>EXCEPCIONALES</i>	<i>TOTAL</i>
<i>24.081.107,50</i>	<i>4.372.915,05</i>	<i>9.705.321,86</i>	<i>38.159.344,41</i>
<i>63,11%</i>	<i>11,46%</i>	<i>25,43%</i>	<i>100,00%</i>

Se adjunta ANEXO I con los informes de las áreas de las modificaciones propuestas del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos”.

Asimismo, en el expediente constan informes favorables de la Asesoría Jurídica de fecha 31 de marzo y de la Intervención General de 11 de abril de 2023.

Por todo ello, se propone a esa Alcaldía Presidencia se dicte Resolución para:

Primero.- *La aprobación de la I Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2023.*

Segundo.- *Que se dé cuenta de esta Resolución a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local”*

A la vista de los informes emitidos, y en uso de las atribuciones que me corresponden, de conformidad con lo previsto en el art. 9.2 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga en lo relativo al art 124.4.c) LRBRL, mediante la presente

RESUELVO:

Primero.- Incorporar las siguientes subvenciones:

Subvención nominativa a la Asociación Casa de la Buena Vida, con CIF G05382015, para el proyecto denominado “Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas”, por un importe de 20.000,00 euros.



Subvención nominativa a la Asociación Arrabal-AID, con CIF G29572948, para el proyecto denominado “Apoyo al VII Encuentro Nacional E20”, por un importe de 12.000,00 euros.

Subvención nominativa a la Asociación de Amigos Malagueños de Familias Rehabilitados y Marginados, AMFREMAR, con CIF G92181718, para el proyecto denominado “Apoyo al comedor social”, por un importe de 45.000,00 euros.

Subvención nominativa a la Asociación Solidaridad Asistencia en Compañía, ASAEC, con CIF G29810835, para el proyecto denominado “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA”, por un importe de 45.000,00 euros.

Subvención nominativa a la Asociación DOSTA, con CIF G93698827, para el proyecto denominado “Apoyo socio educativo para la mujer gitana”, por un importe de 20.000,00 euros.

Subvención nominativa a la Entidad CRUZ ROJA, con CIF Q28660001G, para colaboración con el proyecto “Actos conmemorativos. Celebrando 150 años”, por un importe de 11.311,61 euros.

Subvención nominativa a favor de CARITAS DIOCESANA DE MÁLAGA, con CIF R2900017A, para el proyecto denominado “EMAÚS –Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social”, por un importe de 87.500,00 euros.

Subvención nominativa a favor de la Asociación de Autónomos Comerciantes y Empresarios de Andalucía, con CIF G16904641, para el proyecto denominado “Contigo somos visibles”, por un importe de 5.000,00 euros.

Subvención nominativa a favor de la Asociación Ángeles Malagueños de la Noche, con CIF G92901545, para el proyecto denominado “Reforma para adecuación del Centro”, por un importe de 37.000,00 euros.

Subvención nominativa a la entidad Fundación Bosco Global, con CIF G90196072, para el proyecto “Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria”, por un importe de 30.000,00 euros.

Subvención nominativa a la entidad Fundación Tierra de Hombres, con CIF G80956733, para el proyecto “Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria”, por un importe de 30.000,00 euros.

Subvención nominativa a la Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA), con CIF G92459312, para “la mejora y modificado del proyecto del vial distribuidor de los parques empresariales en Málaga”, por un importe de 30.000,00 euros.

Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 13/04/2023 07:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 15/04/2023 20:12 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 17/04/2023 15:17 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 17/04/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM



Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones a entidades educativas con “Programas de becas de Comedor Escolar para alumnado que presente especiales dificultades económicas”, por un importe de 300.000,00 €.

Subvención excepcional al Colegio Oficial de Veterinarios con CIF Q2971001I, para el “Acceso a la base de datos del Registro Municipal de Animales de Compañía”, por un importe de 7.260,00 euros.

Segundo.- Aumentar en 13.000,00 € la subvención nominativa a la Asociación Feria del Libro con CIF G93246601 para la celebración de la “Feria del Libro de Málaga de 2023”. Aumento de 12.000,00 € a 25.000,00 €.

Tercero.- Disminuir en 30.000,00 euros el importe de la subvención nominativa a favor de la Asociación CIFAL Málaga, con CIF G93677516, para “Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacidad Agenda 2030 y ODS”. Disminución de 82.100,00 € a 52.100,00 €.

Cuarto.- La sustitución de las partidas y entidades beneficiarias siguientes:

Sustitución de la aplicación presupuestaria 02 3382 48900 por 02 3382 45390 de la subvención nominativa a la Universidad de Málaga con CIF Q2918001E para el proyecto “Cátedra de Flamencología”, por un importe de 21.920,00 euros.

Sustitución de la entidad beneficiaria Empresa Municipal de Aguas, S.A., con CIF A29185519 por Universidad de Málaga, con CIF Q2918001E y sustituir la aplicación presupuestaria, 28 3371 44900 por 28 3371 45390; de la subvención nominativa para el Proyecto “Cátedra por mecenazgo a la UMA”, por un importe de 30.000,00 euros.

Sustitución de la entidad beneficiaria Aula del Mar Málaga, S.C, con CIF F29361755 por Asociación Equilibrio Marino, con CIF G93489011 y sustituir la denominación del proyecto, “Jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación de las playas” por proyecto “Actividades de divulgación y sensibilización sobre la protección y cuidado de las costas y ecosistemas marinos”, por un importe de 10.000,00 euros.

Quinto.- Que se dé cuenta de esta Resolución a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:
La Jefa de Sección de la Secretaría Técnica
de la Delegación de Economía y Hacienda,
Eva María López Rivas

EL ALCALDE PRESIDENTE
Francisco de la Torre Prados

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: LÓPEZ RIVAS, EVA MARIA Fecha Firma: 13/04/2023 07:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 15/04/2023 20:12 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 17/04/2023 15:17 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 17/04/2023 15:20 Emitido por: FNMT-RCM





I EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023

INFORME

El Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 fue aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 14 de febrero de 2023.

Dicho Plan prevé en su apartado 6 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones, siendo competente para ello el Alcalde.

En base a ello, se han recibido en la Delegación de Economía y Hacienda, las solicitudes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023 que configuran el I Expediente de Modificación:

Solicitud de la Delegación de CULTURA de fecha 22 de marzo:

Modificación propuesta: Aumentar en 13.000,00 € la subvención nominativa a la Asociación Feria del Libro con CIF G93246601 para la celebración de la “Feria del Libro de Málaga de 2023”.

- Importe previsto a conceder: 25.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 12.000,00 € previsto en el Presupuesto inicial de 2023 y 13.000,00 € en Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de SERVICIOS OPERATIVOS de fecha 27 de marzo:

Modificación propuesta: Modificación de la aplicación presupuestaria, sustituir 02 3382 48900 por 02 3382 45390, de la subvención nominativa a la Universidad de Málaga con CIF Q2918001E para el proyecto “Cátedra de Flamencología”.

- Importe previsto a conceder: 21.920,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial de 2023

Solicitud de la Delegación de DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA, de fecha 22 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Casa de la Buena Vida, con CIF G05382015, para el proyecto denominado “Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas”

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 €

Código Seguro De Verificación	siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	29/03/2023 13:55:44
	Eva Maria López Rivas	Firmado	29/03/2023 13:25:12
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==		





- Fuente de Financiación: 15.000 euros en el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023 y el resto en el Presupuesto 2024.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Arrabal-AID, con CIF G29572948, para el proyecto denominado “*Apoyo al VII Encuentro Nacional E20*”.

- Importe previsto a conceder: 12.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Amigos Malagueños de Familias Rehabilitados y Marginados, AMFREMAR, con CIF G92181718, para el proyecto denominado “*Apoyo al comedor social*”.

- Importe previsto a conceder: 45.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Solidaridad Asistencia en Compañía, ASAEC, con CIF G29810835, para el proyecto denominado “*Desarrollo y apoyo al programa FEAGA*”.

- Importe previsto a conceder: 45.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación DOSTA, con CIF G93698827, para el proyecto denominado “*Apoyo socio educativo para la mujer gitana*”.

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Entidad CRUZ ROJA, con CIF Q28660001G, para colaboración con el proyecto “*Actos conmemorativos. Celebrando 150 años*”.

- Importe previsto a conceder: 11.311,61 euros.

Código Seguro De Verificación	siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	29/03/2023 13:55:44
	Eva Maria López Rivas	Firmado	29/03/2023 13:25:12
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==		





- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de CARITAS DIOCESANA DE MÁLAGA, con CIF R2900017A, para el proyecto denominado “*EMAÚS –Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social*”.

- Importe previsto a conceder: 87.500,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Asociación de Autónomos Comerciantes y Empresarios de Andalucía, con CIF G16904641, para el proyecto denominado “*Contigo somos visibles*”.

- Importe previsto a conceder: 5.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Asociación Ángeles Malagueños de la Noche, con CIF G92901545, para el proyecto denominado “*Reforma para adecuación del Centro*”.

- Importe previsto a conceder: 37.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de PLAYAS de fecha 27 de marzo:

Modificación propuesta: Modificación de la entidad beneficiaria, sustituir Empresa Municipal de Aguas, S.A. con CIF A29185519 por Universidad de Málaga, con CIF Q2918001E y sustituir la aplicación presupuestaria, 28 3371 44900 por 28 3371 45390; de la subvención nominativa para el Proyecto “*Cátedra por mecenazgo a la UMA*”.

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial de 2023.

Modificación propuesta: Modificación en la subvención nominativa de la entidad beneficiaria, sustituir Aula del Mar Málaga, S.C, con CIF F29361755 por Asociación Equilibrio Marino, con CIF G93489011 y sustituir la denominación del proyecto, “*Jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al*”.

Código Seguro De Verificación	siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera Eva Maria López Rivas	Firmado Firmado	29/03/2023 13:55:44 29/03/2023 13:25:12
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==		





medio marino y la contaminación de las playas" por proyecto "Actividades de divulgación y sensibilización sobre la protección y cuidado de las costas y ecosistemas marinos".

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial 2023.

Solicitud de la Delegación de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO de fecha 27 de febrero:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la entidad Fundación Bosco Global, con CIF G90196072, para el proyecto "Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria".

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la entidad Fundación Tierra de Hombres, con CIF G80956733, para el proyecto "Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria".

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO de fecha 24 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones a entidades educativas con "Programas de becas de Comedor Escolar para alumnado que presente especiales dificultades económicas".

- Importe previsto a conceder: 300.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES de fecha 23 de marzo:

Código Seguro De Verificación	siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	29/03/2023 13:55:44
	Eva Maria López Rivas	Firmado	29/03/2023 13:25:12
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==		





Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA), con CIF G92459312, para *“la mejora y modificado del proyecto del vial distribuidor de los parques empresariales en Málaga”*.

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de ALCALDÍA de fecha 20 de marzo:

Modificación propuesta: Disminuir en 30.000,00 euros el importe de la subvención nominativa a favor de la Asociación CIFAL Málaga, con CIF G93677516, para *“Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacidad Agenda 2030 y ODS”*. Disminución de 82.100,00 € a 52.100,00 €.

- Importe previsto a conceder: 52.100,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial 2023.

Solicitud de la Delegación de SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL de fecha 21 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención excepcional al Colegio Oficial de Veterinarios con CIF Q2971001I, para el *“acceso a la base de datos del Registro Municipal de Animales de Compañía”*.

- Importe previsto a conceder: 7.260,00 €

- Fuente de Financiación: PTC 2023/02 aprobada en el Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto 2023.

El importe total de las modificaciones previstas en este expediente es de:

I MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
300.000,00	355.811,31	7.260,00	663.071,31
45,24%	53,66%	1,09%	100,00%

Algunas de estas modificaciones están condicionadas a su financiación a través de un Expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2023.

Finalmente, el resumen de los importes definitivos del Plan Estratégico de Subvenciones del 2023, una vez incorporado el Expediente de Modificación tramitado es:

Código Seguro De Verificación	siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	29/03/2023 13:55:44
	Eva Maria López Rivas	Firmado	29/03/2023 13:25:12
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==		





TOTAL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
24.081.107,50	4.372.915,05	9.705.321,86	38.159.344,41
63,11%	11,46%	25,43%	100,00%

Se adjunta ANEXO I con los informes de las áreas de las modificaciones propuestas del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DE SECCIÓN DE LA
SECRETARÍA TÉCNICA

Fdo.: Eva María López Rivas

EL DIRECTOR GENERAL DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	29/03/2023 13:55:44	
	Eva Maria López Rivas	Firmado	29/03/2023 13:25:12	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/siHLak43m4Vz49dpmbwjfw==			



**ANEXO I:
MODIFICACIONES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIONES 2023**



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de CULTURA

Área de Cultura:

Modificación propuesta: Para la concesión de subvenciones nominativas a la Asociación Feria del Libro con CIF G93246601.

- Denominación: Para la celebración de la Feria del Libro de Málaga de 2023.
- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: Esta asociación es beneficiaria de una subvención nominativa para la organización de la Feria de 12.000,00€. El Ayuntamiento tiene interés en incrementar el apoyo para la realización de la Feria del libro incrementando su aportación en 13.000,00€ más para que el nivel de desarrollo de dicha feria esté acorde al nivel cultural de la ciudad, y los cuales no estaban previstos a la realización inicial del PES 2023.
- Modalidad: subvenciones nominativas.
- Objetivos/destino/descripción: Esta asociación es beneficiaria de una subvención nominativa para la organización de la Feria por importe de 12.000,00 €. No obstante, tras el éxito de público en todas sus ediciones, el Ayuntamiento tiene interés en incrementar el apoyo en 13.000,00€, para que el nivel de desarrollo de dicha feria esté acorde al nivel cultural de la ciudad.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
01.3349.48900	4074	25.000,00 €	25.000,00 €	

- Fuente de Financiación

- o 12.000,00 € se financian con el presupuesto inicial de 2023, y está incluida en el PES 2023.
- o 13.000,00 € se financian con la modificación de créditos de presupuesto de 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2022 necesarias para Otorgar de subvenciones nominativas a la Asociación Feria del Libro con CIF G93246601.

Málaga, a fecha de la firma electrónica


CONFORME

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
CULTURA

Fdo.- Noelia Losada Moreno

EL DIRECTORA GENERAL DE CULTURA
Fdo.- Susana Martín Fernández.

Código Seguro De Verificación	6gyUTF4q3PYbS4+W/5BzEw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/03/2023 14:11:09
Firmado Por	Susana Martín Fernández		Firmado		22/03/2023 12:48:13
Observaciones			Página		1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6gyUTF4q3PYbS4+W/5BzEw==				





Por la presente le solicito que se aumenten los créditos en el presupuesto de la Delegación de Cultura, para la concesión de una subvención nominativa con cargo a la aplicación 01.3349.48900 pam 4074 por importe de 13.000,00 € a la Asociación Feria del Libro con CIF G93246601.

Esta asociación es beneficiaria de una subvención nominativa para la organización de la Feria de 12.000,00€. El Ayuntamiento tiene interés en incrementar el apoyo para la realización de la Feria del libro incrementando su aportación en 13.000,00 € más para que el nivel de desarrollo de dicha feria esté acorde al nivel cultural de la ciudad.

Esta Asociación es la única entidad en nuestra ciudad que organiza esta feria, y por tanto es la única que tiene los medios y la capacidad para la celebración de este evento. No puede convocarse esta subvención en concurrencia competitiva dado que no existe otra entidad que englobe las librerías de nuestra ciudad.

El citado evento es clave en la ciudad de Málaga para difundir la actividad literaria y fomentar la lectura.

Dichos gastos no pueden ser demorados al ejercicio siguiente ya que van a ser realizados en el presente ejercicio, y los mismos no estaban contemplados en el presupuesto de este ejercicio por lo que no existía crédito específico y no existe crédito en vinculación.

Málaga a fecha de la firma electrónica
**LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE CULTURA,
Fdo: Noelia Losada Moreno.**

TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	djSAJIv+AWj/U8K/KqgTNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noelia Losada Moreno	Firmado	17/02/2023 12:09:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/djSAJIv+AWj/U8K/KqgTNQ==		





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas:

Área de Servicios Operativos:

Modificación propuesta:

1.- Denominación: Modificación de la subvención a favor de la Universidad de Málaga (CIF Q2918001E) para el proyecto Cátedra de Flamencología.

- Modalidad: Nominativa.

- Descripción: Se detecta que la aplicación presupuestaria aprobada (02.3382.48900 PAM 4061) no es la adecuada, por lo que es necesario modificar la subvención nominativa corrigiéndola a la siguiente aplicación: 02.3382.45390.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
02.3382.45390	4061	21.920,00	21.920,00	

- Fuente de Financiación: Presupuesto municipal aprobado para 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Ejercicio 2023.

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME:
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL
ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS,
RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS
Teresa Porras Teruel

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS
OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR,
PLAYAS Y FIESTAS
Manuel Salazar Fernández

Código Seguro De Verificación	aq6kBgQUV1YrQ5EYqAn8zg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	27/03/2023 14:26:45
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	27/03/2023 11:28:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aq6kBgQUV1YrQ5EYqAn8zg==		





Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA BASE DE EJECUCIÓN Nº 34 SOBRE SUBVENCIONES NOMINATIVAS AREA DE SERVICIOS OPERATIVOS.

En el vigente presupuesto 2023 consta aprobada la Subvención Nominativa a favor de la UNIVERSIDAD DE MALAGA por importe de 21.920,00 €, destinada a la Cátedra de Flamencología 2023. No obstante se ha detectado que la partida presupuestaria aprobada (02.3382.48900 PAM 4061) para tal fin NO es la adecuada, por lo que se hace imprescindible modificar la subvención nominativa corrigiéndola a la siguiente partida: 02.3382.45390 PAM 4061

Subvención Nominativa aprobada

Entidad	CIF	PARTIDA	PAM	IMPORTE	PROYECTO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	02.3382.48900	4061	21.920,00	Cátedra de Flamencología 2023

Modificación propuesta

Entidad	CIF	PARTIDA	PAM	IMPORTE	PROYECTO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	02.3382.45390	4061	21.920,00	Cátedra de Flamencología 2023

Reseñar que esta propuesta de modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Se adjunta la correspondiente RC de minoración.

Málaga a fecha de firma electrónica

El Director Gral de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº

La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	mCleQHw8RwdNqQx7+Wev+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/03/2023 09:48:17
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/03/2023 09:47:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/mCleQHw8RwdNqQx7+Wev+Q==		



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

AREA DE GOBIERNO DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLITICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA

Modificación propuesta como consecuencia del expediente de modificación de crédito que incorpora al Plan Estratégico de Subvenciones ya aprobado, las subvenciones que a continuación se relacionan:

1.- Subvención nominativa a favor de la ASOCIACION CASA DE LA BUENA VIDA con CIF G05382015, para el proyecto denominado “Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas”, cuyo objetivo es la definición de colectivos que por sus características se encuentran en situaciones de riesgo social, creando un espacio para el desarrollo social, educativo y cultural donde las familias mejoren su calidad de vida y sus condiciones de participación activa en todo cuanto les afecte.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Ha sido a principio del presente año cuando la entidad plantea esta nueva iniciativa que va más allá de un proceso de aprendizaje, ya que tiene que ver con un estilo y una filosofía de actuación determinada, apostando por acompañar a estas familias como derecho en sus procesos vitales.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

Se pretende concretar una práctica compleja por definición, referida a procesos, a integralidad y a transversalidad, trabajando coordinadamente los profesionales del ámbito público y del ámbito del tercer sector de forma institucionalizada, estable y sistematizada.

- Importe previsto a conceder: 20.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 48900	2012	20.000€	15.000€	5.000€

- Fuente de Financiación:

Código Seguro De Verificación	khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	22/03/2023 18:46:38
	Mª Dolores Aurioles Florido	Firmado	22/03/2023 12:09:45
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==		





La parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: a lo largo del año 2023.

2.- Subvención nominativa a favor de la Asociación Arrabal-AID con CIF G29572948, para el proyecto denominado “Apoyo al VII Encuentro Nacional E2O”, que tendrá lugar en la ciudad de Málaga los días 18 y 19 de abril del presente año, organización conjunta con la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad y la Fundación Don Bosco.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Hasta el pasado mes de febrero no teníamos conocimiento de la fecha exacta de celebración del “VII Encuentro Nacional ESO”, encuentro que tras la celebración años anteriores en Zaragoza (2016), Sevilla (2017), Bilbao (2018), Madrid (2019), Hospitalet de Llobregat (2021) y Zaragoza (2022), se ha considerado de especial relevancia para la ciudad lo que repercutirá en la imagen positiva de la misma como capital cultural y educativa, dado que se prevé la asistencia de más de 400 personas entre el alumnado y profesionales de las administraciones públicas, entidades sociales y educativas, universidades así como empresas colaboradoras.

- Objetivos/destino/descripción:

Con la celebración de este Encuentro se pretende desarrollar un modelo que sea reconocido por aportar soluciones concretas y eficaces a jóvenes en materia de educación y empleabilidad.

- Importe previsto a conceder: 12.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 48900	2092	12.000€	12.000€	

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar, tanto de otras administraciones públicas como de patrocinadores privados

- Plazo previsto de consecución de objetivos: los días 18 y 19 de abril de 2023.

Código Seguro De Verificación	khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	22/03/2023 18:46:38
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	22/03/2023 12:09:45
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==		



3.- Subvención nominativa a favor de la ASOCIACION DE AMIGOS MALAGUEÑOS DE FAMILIAS REHABILITADOS Y MARGINADOS, AMFREMAR, con CIF G92181718, para el proyecto denominado “Apoyo al comedor social”, para favorecer a los más vulnerables.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Se trata de un proyecto para el cual se nos ha pedido apoyo municipal urgente por diferentes razones de falta de solvencia que le imposibilitan a la entidad a dar continuidad con un comedor en la zona este de la ciudad, proyecto que en otras ocasiones el Ayuntamiento también ha colaborado con subvenciones en convocatorias en régimen de concurrencia competitiva e incluso nominativas, luego no se pudo prever la colaboración en el Presupuesto Municipal para 2023 y por tanto no aparece en el Plan Estratégico aprobado con posterioridad al Presupuesto.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal es apoyar las actuaciones de la entidad a favor de grupos específicos vulnerables donde prima el interés social.

- Importe previsto a conceder: 45.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 48900	2092	45.000€	45.000€	

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: durante el año 2023.

4.- Subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN COMPAÑÍA, ASAE, CON CIF G29810835, para el proyecto denominado “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA”, para la distribución de frutas y verduras frescas a familias.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Se trata de un apoyo puntual a la gestión de reparto de productos perecederos para el que la entidad ha solicitado colaboración municipal, al pretender incrementar el número de kilos y familias atendidas a la vista de la asignación anual, luego no se pudo

Código Seguro De Verificación	khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	22/03/2023 18:46:38
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	22/03/2023 12:09:45
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==		





Dirección General de Economía y Hacienda

prever la colaboración en el Presupuesto Municipal para 2023 y por tanto no aparece en el Plan Estratégico aprobado con posterioridad al Presupuesto.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal de este proyecto es la distribución de frutas y verduras frescas procedentes de operaciones de retirada de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, que son financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

- Importe previsto a conceder: 45.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 48900	2092	45.000€	45.000€	

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: durante el año 2023.

5.- Subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN DOSTA con CIF G93698827, para el proyecto denominado “Apoyo socio educativo para la mujer gitana”, para dotar de capacitación y herramientas a las mujeres gitanas garantizando la igualdad de oportunidades e interviniendo en los distintos contextos, familiar, social y educativo y centrado en superar el reto de la triple exclusión: Mujer, gitana y bajo nivel académico, como agentes de cambio en el proceso.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Esta atención educativa a la mujer gitana en particular y a la mujer en general, es un objetivo prioritario en las metas de los Servicios Sociales Comunitarios, como base para salir de la situación de exclusión social, por ello al solicitar la entidad la colaboración municipal este año se decide colaborar con ella para sumar esfuerzos, luego no se pudo prever la colaboración en el Presupuesto Municipal para 2023.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal de este proyecto va dirigido a las acciones de trabajo con 30 mujeres mayores de 18 años para superar etapas obligatorias de la enseñanza así como el acceso a grados medios de formación profesional y Universidad.

Código Seguro De Verificación	khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	22/03/2023 18:46:38
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	22/03/2023 12:09:45
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==		





Dirección General de Economía y Hacienda

- Importe previsto a conceder: 20.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 48900	2092	20.000€	20.000€	

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: principalmente abril 2023.

6.- Subvención nominativa a favor de la entidad CRUZ ROJA con CIF Q2866001G, para colaboración con el proyecto "Actos conmemorativos. Celebrando 150 años", siendo el acto central de arranque de todas las actividades previstas en Málaga capital.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Esta colaboración ha sido solicitada por la Cruz Roja recientemente, de ahí que no se pudo prever en el Presupuesto Municipal para 2023; se ha considerado de especial relevancia para la ciudad lo que repercutirá en la imagen positiva de la misma con distintos actos y exposiciones relevantes como, la presentación del Fondo Artístico de Cruz Roja en Málaga con obras creadas e intervenidas ex profeso por artistas malagueños, exposición en Calle Larios con imágenes de la historia de Cruz Roja, exposición Humanidad en la guerra, conferencias de defensa de los Derechos Humanos.....

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal de este proyecto visibilizar la labor de los 150 años de historia de la Cruz Roja, en particular en la ciudad de Málaga en plena efervescencia política (año 1873) que vino a dar una luz de esperanza destinada a aliviar la situación de los más vulnerables.

- Importe previsto a conceder: 11.311,61€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 48900	2092	11.311,61€	11.311,61	

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: de mayo a diciembre de 2023.

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	22/03/2023 18:46:38
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	22/03/2023 12:09:45
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==		





7.- Subvención nominativa a favor de CARITAS DIOCESANA DE MALAGA con CIF R2900017A, para el proyecto denominado “EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social”, para la atención de acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Esta atención ha tenido colaboración municipal a lo largo del año 2022, pero no se previó la colaboración en el Presupuesto Municipal para 2023 ya que la entidad no iba en principio a continuar con este proyecto por razones particulares; sin embargo han tenido que continuar el proyecto una vez iniciado el año 2023, a la vista del número de personas mayores que permanecen aún alojadas en el recurso ofrecido por la entidad encontrándose en proceso de realojo para antes del 31 de mayo.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal de este proyecto es un espacio de vida, una casa en la que la persona mayor pueda mejorar en su situación previa, a través de la acogida, el trabajo y la responsabilidad personal, la integración social comunitaria y la orientación hacia recursos a medio-largo plazo que puedan encajar en su proyecto de vida. Una de las claves del proyecto es la temporalidad, se trata de conseguir pasar de ser una situación de gran vulnerabilidad y riesgo a una situación de vida mejor y con mayor estabilidad, en poco tiempo.

- Importe previsto a conceder: 87.500€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2317 48900	2048	87.500€	87.500€	

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: De enero hasta 31 de mayo de 2023.

8.- Subvención nominativa a favor de la Asociación de Autónomos Comerciantes y Empresarios de Andalucía con CIF G16904641, para el proyecto denominado “Contigo somos visibles”, acción prevista para el mes de abril en la ciudad de Málaga en el Palacio de Ferias y Congresos, apoyada por la Confederación de Empresarios.

Código Seguro De Verificación	khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes		Firmado	22/03/2023 18:46:38
	Mª Dolores Aurióles Florido		Firmado	22/03/2023 12:09:45
Observaciones			Página	6/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==			





Dirección General de Economía y Hacienda

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Hasta el pasado mes de febrero no teníamos conocimiento de la fecha exacta de celebración de esta acción por parte de la citada asociación, ha sido una labor previa de coordinación con la Confederación de Empresarios de Málaga.

- Objetivos/destino/descripción:

Con la celebración de esta acción se pretende promover y visibilizar la inserción laboral de personas en situación de exclusión social y colectivos especialmente vulnerables.

- Importe previsto a conceder: 5.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2319 48900	2901	5.000€	5.000€	

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar, tanto de otras administraciones públicas como de patrocinadores privados.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: abril de 2023.

9.- Subvención nominativa a favor de la ASOCIACION ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE con CIF G92901545, para el proyecto denominado "Reforma para adecuación del Centro", para la atención en el interior del mismo de los usuarios que se acercan diariamente, con el fin de evitar la permanencia y acumulación en el entorno del centro hasta sean atendidos.

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023:

Se trata de un proyecto para el cual se nos han pedido apoyo municipal urgente por las razones anteriormente mencionadas, han sufrido un aumento de usuarios y con las instalaciones actuales no pueden dar cobertura a una atención en el interior, se ven obligados a atender de cara a la calle, con los problemas que ello comporta, por tanto no aparece en el Plan Estratégico aprobado con posterioridad al Presupuesto.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción:

El objetivo principal es prestar una mejor atención a los usuarios para satisfacer un derecho fundamental de todo ser humano, como es una alimentación digna.

Código Seguro De Verificación	khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	22/03/2023 18:46:38
	Mª Dolores Auriolos Florido	Firmado	22/03/2023 12:09:45
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==		





- Importe previsto a conceder: 37.000€

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
26 2313 78000	2092	37.000€	37.000€	

- Fuente de Financiación: la parte municipal financiada con Expediente de modificación de créditos, pudiendo existir otras aportaciones aún por determinar.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: durante el año 2023.

Por todo lo que antecede, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 a la vista de las nuevas subvenciones nominativas previstas en el expediente de modificación presupuestaria.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.

**CONFORME
EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD, POLITICAS INCLUSIVAS Y
VIVIENDA**

**LA DIRECTORA GENERAL DE
DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD,
ACCESIBILIDAD Y POLITICAS
INCLUSIVAS**

Fdo.- Francisco Pomares Fuertes

Fdo.- M^a Dolores Auriolos Florido

Código Seguro De Verificación	khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	22/03/2023 18:46:38
	M ^a Dolores Auriolos Florido	Firmado	22/03/2023 12:09:45
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/khSjCqG0HC40m0f5ixw5+g==		





Carlos María Conde O'Donell
TTE. ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita una modificación de crédito para el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda por un importe de 577.811,61€:

A) Suplemento de créditos por un importe total de 535.811,61€, con el siguiente detalle:

1. ACUERDO MARCO DE ALIMENTOS.

Con fecha 7 de marzo de 2022 se ha formalizado el exp. 26/21 para SUMINISTRO DE PRODUCTOS BÁSICOS Y ESENCIALES DE PRIMERA NECESIDAD, DESTINADOS A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE PRECARIEDAD ECONÓMICA, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA, SOCIAL Y ECONÓMICA PROVOCADA POR LA COVID-19 EN LA CIUDAD DE MÁLAGA, dotado con 1.000.000€ para el año 2022 y 1.000.000€ para el año 2023. El Área de Derechos Sociales cuenta en el Presupuesto 2023 con una consignación de 400.000€ ya ejecutado en el primer trimestre, por lo que esperar al próximo expediente de modificación que entraría en vigor en junio supondría la tramitación a través de facturas sin expediente, por lo se requieren 300.000€. La previsión de atenciones en base a los datos del año 2022 es de 8.000 plazas.

Aplicación presupuestaria 26/2313/22105 PAM 2027: Importe 300.000€

2. SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACION LA CASA DE LA NUEVA VIDA CON CIF G05382015



El constante desarrollo de las sociedades avanzadas hace necesario un esfuerzo permanente de reconceptualización de aquellos fenómenos que se dan en su seno; no podemos eludir el compromiso científico de estar atentos a los nuevos fenómenos sociales y las consecuencias que tienen en el desarrollo individual del sujeto y en su educación. La definición de colectivos

Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==		





que por sus características propias y contextuales se encuentran en situaciones de riesgo social es una de las que más afectada se ve por estos fenómenos de cambio social, ya que los cambios estructurales, socioeconómicos y culturales son los que definen sus procesos de socialización delimitando, a su vez, las dificultades que se pueden encontrar.

Concretamente, dentro del vertiginoso dinamismo de las sociedades avanzadas, se están dando importantes cambios y apareciendo situaciones hasta ahora desconocidas, que afectan directamente a la correcta socialización de ciertos grupos de población. El colectivo de familias gitanas se suele definir como un grupo en proceso de desadaptación social por causas básicamente familiares. Si hacemos un rápido repaso a las diferentes orientaciones teóricas que definen las situaciones de riesgo social veremos como el énfasis siempre recae en las circunstancias familiares, identificando las causas y los factores de riesgo en el microsistema familiar: la desestructura familiar, los maltratos infantiles familiares, la dinámica conflictiva entre padres e hijos, la ausencia o el exceso de disciplina, la negligencia o la ausencia de lazos afectivos,... son algunos de los factores que se han identificado como causa de la desadaptación social.

Podemos considerar que las familias gitanas en situación de riesgo social son aquellas que establecen, de forma procesal y dinámica, una interacción inadecuada con sus entornos, poniendo en peligro su correcto desarrollo y dando lugar a procesos de inadaptación social.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas”.

Aplicación presupuestaria 26.2313.48900 (PAM 2012): IMPORTE 20.000€, 75% (15.000€) con cargo al Presupuesto 2023 y 25% (5.000€) al Presupuesto 2024.

3. SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACIÓN ARRABAL-AID CON CIF G29572948

La Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad, Fundación Don Bosco y Asociación Arrabal-AID organizan el VII Encuentro Nacional de Escuelas de Segunda Oportunidad (E2O) en Málaga los días **18 y 19 de abril**, que prevé la asistencia de 400 personas entre alumnado y profesionales de las E2O acreditadas, profesionales de las administraciones públicas, entidades sociales y educativas, universidades, así como empresas colaboradoras, lo que repercutirá en la imagen positiva de Málaga como capital cultural y educativa.



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==		





Apostando por el compromiso colectivo, seis entidades socioeducativas de diferentes puntos de España crearon en 2016 la Asociación Española de Escuelas de Segunda Oportunidad con la ambición de desarrollar un modelo que sea reconocido por aportar soluciones concretas y eficaces a jóvenes en materia de educación y empleabilidad.

Seis años después, contamos con 45 E2O acreditadas en España, 7 de ellas en Andalucía.

Las E2O permiten aportar respuestas integrales a jóvenes que han tenido dificultades en su recorrido académico ordinario y continúan teniéndolas a la hora de obtener una cualificación, o presentan riesgo de exclusión social y/o laboral. Acompañan a unos 7900 jóvenes de entre 15 y 29 años, con un modelo basado en una formación innovadora a través de itinerarios flexibles y personalizados, un apoyo en necesidades sociales, una estrecha colaboración con el mundo empresarial y un refuerzo del por el trabajo en red.

Después de los encuentros de Zaragoza (2016), Sevilla (2017), Bilbao (2018), Madrid (2019), L'Hospitalet de Llobregat (2021) y Zaragoza (2022), el VII Encuentro Nacional de E2O marcará una nueva etapa importante para seguir nuestro camino contra el abandono educativo temprano y el desempleo juvenil.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Apoyo al VII Encuentro Nacional ESO”.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 12.000€

4. SUBVENCION NOMINATIVA A AMFREMAR CON CIF G92181718

Esta organización sin ánimo de lucro tiene en marcha el Comedor Social en el Distrito Este, con la finalidad de ayudar a las personas más vulnerables en cuanto cobertura de alimentación de necesidades básicas. Están ofreciendo 350 servicios (almuerzo y cena) diarios.

Sus gastos fundamentales son los relativos a personal, mantenimiento, suministros y alimentación que se ejecutan durante todo el año.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Apoyo al comedor social”.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 45.000€



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==		





5. SUBVENCION NOMINATIVA A SOLIDARIDAD ASISTENCIAL EN CIA (ASAEC) CON CIF G29810835

Lo que se pretende es apoyar a esta entidad en el “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA” en la distribución de frutas y verduras frescas procedentes de operaciones de retirada de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, que son financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

Estos productos llegan a las familias a través de 7 centros benéficos asociados Hacienda Cabello, OSAH, INCLUDD, Animación Malacitana, Sentimiento Churrianero, Lagunillas Centro y Nada es Imposible.

Desde el inicio en julio de 2021 han distribuido 593.823 Kilos de frutas y verduras a casi 5.500 familias.

Es un proyecto que se realiza desde principios de año.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Desarrollo y apoyo al programa FEAGA”.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 45.000€

6. SUBVENCION NOMINATIVA A ASOCIACION DOSTA CON CIF G93698827

Lo que se pretende es apoyar a esta entidad en el Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana, que consiste en dotar de capacitación y herramientas a las mujeres gitanas garantizando la igualdad de oportunidades e interviniendo en los distintos contextos, familiar, social y educativo y centrado en superar el reto de la triple exclusión: Mujer, gitana y bajo nivel académico, como agentes de cambio en el proceso. Dirigidas las acciones del proyecto a 30 mujeres mayores de 18 años para superar etapas obligatorias de la enseñanza así como el acceso a grados medios y Universidad.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Proyecto DOSTA de apoyo socio educativo para la mujer gitana”, donde gran número de las actividades previstas se desarrollan durante el mes de abril.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 20.000€



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==		





7. SUBVENCION NOMINATIVA A CRUZ ROJA CON CIF Q2866001G

1873 es un año especialmente significativo en la historia de Málaga, convulso, pleno de efervescencia y acciones políticas dignas de mencionarse. Estamos en unos momentos en España en los que se produce el alzamiento de los Cantones que viene a significar un demoledor ataque a la Primera República, dimite Pi y Margall que es sustituido en la Presidencia por Nicolás Salmerón y se desata el movimiento cantonalista. El cantón de Málaga se declara el 21 de julio de 1873 y apenas dos meses después las tropas del general Pavía entran en la capital, el 19 de septiembre, y cercenan este movimiento revolucionario.

Es en ese año cuando nace en Málaga Cruz Roja, en medio de una confrontación en la que se habían implicado de forma significativa, además de los dirigentes políticos revolucionarios, las familias de las barriadas del Perchel y la Trinidad, donde estaban asentadas las personas más desfavorecidas de la Málaga de esa época. Se enciende, por tanto, Cruz Roja en Málaga como una luz de esperanza destinada a aliviar la situación de los más vulnerables, que comienza a brillar con generosidad para ir, paulatinamente, aumentando su intensidad hasta llegar a cumplir, en 2023, los 150 años de vida.

Fecha de desarrollo: **mayo a diciembre de 2023**

Acto central en Málaga que sirva de inicio y anuncio de todas las actividades en capital y provincia (Teatro Soho Caixabank, 17 de mayo de 2023).

El lema y el logotipo del 150 aniversario de Cruz Roja.

La canción de Cruz Roja.

Presentación del Fondo Artístico de Cruz Roja en Málaga con obras creadas e intervenidas ex profeso por artistas malagueños de distintas generaciones: Javier Calleja, Jorge Rando, Carlos Aires, José Luis Puche, Julio Anaya...

Libro conmemorativo de la historia de Cruz Roja en Málaga, con figuras clave como: Ulpiano Serrano Sola, primer presidente de Cruz Roja en septiembre de 1873; Francisco Bergamín, secretario general de Málaga, ministro en 4 ocasiones, decano del Colegio de Abogados; Matilde Cimiano, Dama de la Cruz Roja e Hija Adoptiva de Málaga... (Ateneo, mayo 2023).

Exposición en calle Larios con imágenes de la historia de Cruz Roja Málaga (junio 2023).

Exposición conmemorativa de la historia de Cruz Roja en Málaga (previsión en sede provincial de Cruz Roja, mayo 2023).

Exposición 'Humanidad en la guerra' (del Comité Internacional de la Cruz Roja) + conferencia relacionada con la diplomacia humanitaria y la defensa de los Derechos Humanos (previsión en Ateneo: junio 2023).



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==		





Representaciones teatrales en la vía pública de escenas históricas de la labor de Cruz Roja con colegios / encuentro voluntariado en vía pública / Auditorio Eduardo Ocón.

Otras actividades en las sedes de Cruz Roja en la provincia, con especial énfasis en las emblemáticas asambleas nacidas en el siglo XIX: Antequera y Ronda.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Actos conmemorativos Celebrando 150 años”.

Aplicación presupuestaria 26/2313/48900 PAM 2092: IMPORTE 11.311,61€

8. SUBVENCION NOMINATIVA A CARITAS DE MÁLAGA CON CIF R2900017A

El Proyecto Emaús, es un centro de acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social.

Pretende ser un espacio de vida, una casa, en la que la persona mayor pueda mejorar en su situación previa, a través de la acogida, el trabajo y la responsabilidad personal, la integración social comunitaria y la orientación hacia recursos a medio-largo plazo que puedan encajar en su proyecto de vida y que la sociedad puede ofrecer (espacios alternativos de convivencia, opciones de alquiler compartido, centros residenciales, etc).

Una de las claves del proyecto es la temporalidad se trata de conseguir pasar de ser una situación de gran vulnerabilidad y riesgo a una situación de vida mejor y con mayor estabilidad, en poco tiempo.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “EMAÚS – Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social” hasta el 31 de mayo de 2023, por tanto el período de ejecución se ha iniciado el 1 de enero de 2023.

Aplicación presupuestaria 26.2317.48900 (PAM 2048): IMPORTE 87.500€



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==		





B) Crédito extraordinario por un importe total de 42.000€, con el siguiente detalle:

1. SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACION DE AUTONOMOS, COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA CON CIF G16904641

Es una acción que está prevista su ejecución en el Palacio de Ferias en el mes de abril, con la incorporación de esta Asociación y apoyado por la Confederación de Empresarios con el objetivo de promover y visibilizar la inserción laboral de personas en situación de exclusión social y colectivos especialmente vulnerables.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Contigo somos visibles”

Aplicación presupuestaria 26.2319.48900 (PAM 2901): IMPORTE 5.000€

2. SUBVENCION NOMINATIVA A LA ASOCIACION LOS ANGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE CON CIF G92901545.

La Asociación los Ángeles Malagueños de la Noche, fue inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones el 27 de junio del año 2013, constituida como una entidad de cooperación social, con el único fin de posibilitar ayuda a los indigentes y personas más necesitadas o en riesgo de exclusión social, ofreciendo al día más de 2.500 raciones de comida distribuidas entre desayuno, almuerzo y cena.

Durante el período de la pandemia han estado realizando su actividad en la puerta del centro, por lo que la apuesta municipal es apoyarles para que reanuden su actividad dentro del centro, lo que requiere llevar a cabo una adaptación de las instalaciones. Es urgente que se atienda a los usuarios en el interior de las dependencias, evitando la acumulación y permanencia en el entorno.

El Ayuntamiento va a subvencionar el proyecto “Reforma para adecuación del centro”

Aplicación presupuestaria 26/2313/78000 PAM 2092: IMPORTE 37.000€



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==		





Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos para esta finalidad y no estaban previstos en el presupuesto 2023.

**Málaga, a fecha de firma electrónica.
El Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales,
Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda.
Fdo: Francisco Pomares Fuertes.**



Código Seguro De Verificación	22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	15/03/2023 15:35:54
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/22nMolymtkbOR5Fdd9p1KA==		





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas:

Área de Playas:

Modificación propuesta:

1.- Denominación: Subvención a favor de la Asociación Equilibrio Marino (CIF G93489011) para el proyecto “Jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas”.

- Modalidad: Nominativa.

- Descripción: la subvención prevista inicialmente para el Aula del Mar S.C. (CIF F29361755) se modifica a favor de la entidad Asociación Equilibrio Marino (CIF G93489011), con el objetivo de que se puedan realizar las actividades de divulgación y sensibilización sobre la protección y cuidado de las costas y ecosistemas marinos.

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
28.3371.48900	6970	10.000,00	10.000,00	

- Fuente de Financiación: Presupuesto municipal aprobado para 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Ejercicio 2023.

2.-Denominación: Subvención a favor de la Universidad de Málaga (CIF Q2918001E) destinada a la Cátedra por Mecenazgo (Cátedra de Ciencias del Litoral Costa del Sol) para un proyecto de investigación sobre la gestión de la franja litoral de las playas del término municipal de Málaga.

- Modalidad: Nominativa

- Descripción: La subvención, inicialmente prevista para la Empresa Municipal de Aguas (EMASA) (CIF A29185519), se modifica a favor de la Universidad de Málaga (CIF Q2918001E) destinada a la Cátedra por Mecenazgo (Cátedra de Ciencias del Litoral Costa del Sol) para el desarrollo de un proyecto de investigación sobre la gestión de la franja litoral de las playas del término municipal de Málaga.

Código Seguro De Verificación	5rFXsYf4ITQjWv10EjRxiiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	27/03/2023 14:26:40
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	27/03/2023 11:28:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5rFXsYf4ITQjWv10EjRxiiw==		





- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
28.3371.45390	6970	30.000,00	30.000,00	

- Fuente de Financiación: Presupuesto municipal aprobado para 2023.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Ejercicio 2023.

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME:
LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL
ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS,
RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS
Teresa Porras Teruel

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS
OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR,
PLAYAS Y FIESTAS
Manuel Salazar Fernández

Código Seguro De Verificación	5rFXsYf4ITQjWv10EjRxiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	27/03/2023 14:26:40
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	27/03/2023 11:28:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/5rFXsYf4ITQjWv10EjRxiw==		





Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas

PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA BASE DE EJECUCIÓN Nº 34 SOBRE SUBVENCIONES NOMINATIVAS AREA DE PLAYAS.

En el vigente presupuesto 2023 consta aprobada la Subvención Nominativa a favor de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS por importe de 30.000,00 €, destinada a la Cátedra por mecenazgo a la UMA para un proyecto de investigación de la franja litoral de las Playas del Término Municipal de Málaga. No obstante a tenor de las últimas decisiones técnicas adoptadas por el Área, se ha decidido la NO intermediación de EMASA respecto a este proyecto de investigación, proponiéndose que la subvención nominativa aprobada se modifique a favor de la UMA conforme al siguiente detalle:

Subvención Nominativa aprobada

Entidad	CIF	PARTIDA	PAM	IMPORTE	PROYECTO
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS	A29185519	28,3371,44900	6970	30.000,00	Subvención a EMASA destinada a la Cátedra por Mecenazgo a la UMA para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.

Modificación propuesta

Entidad	CIF	PARTIDA	PAM	IMPORTE	PROYECTO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	Q2918001E	28,3371,45390	6970	30.000,00	Subvención a favor de la UMA destinada a la Cátedra por Mecenazgo Para un proyecto investigación gestión franja litoral de las playas del Término Municipal de Málaga.

Esta propuesta de modificación de la subvención nominativa a favor de la UMA Justifica su carácter excepcional en consideración a los objetivos que se pretenden, y que constituyen un medio para el establecimiento de colaboraciones estratégicas con la Universidad de Málaga, destinadas en este caso a un proyecto de investigación para la gestión de la franja litoral de las Playas del Término Municipal de Málaga, de gran interés público y social.

La Universidad de Málaga es una entidad de renombrado prestigio y su reconocimiento como institución de enseñanza superior y titularidad público se encuentra consolidada dentro de la sociedad malagueña

Código Seguro De Verificación	crxZ4be3wsAW1PQ7E8MbIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/03/2023 09:48:16
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/03/2023 09:47:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/crxZ4be3wsAW1PQ7E8MbIw==		





Reseñar que esta propuesta de modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Se adjunta la correspondiente RC de minoración.

Málaga a fecha de firma electrónica

El Director Gral de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº
La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	crxZ4be3wsAW1PQ7E8MbIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	20/03/2023 09:48:16
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	20/03/2023 09:47:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/crxZ4be3wsAW1PQ7E8MbIw==		





PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA BASE DE EJECUCIÓN Nº 34 SOBRE SUBVENCIONES NOMINATIVAS AREA DE PLAYAS.

En el vigente presupuesto 2023 consta aprobada la Subvención Nominativa a favor de la entidad Aula del Mar Málaga S.C. por importe de 10.000,00 €, destinada al Proyecto de Jornadas divulgativas y de sensibilización para la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación de las playas. No obstante esta subvención NO puede tramitarse dado que la entidad finalmente ha sido disuelta.

A fin de que pueda realizarse en el ejercicio 2023 unas jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y a una campaña de sensibilización que contribuyan a la conservación de nuestras costas se propone que esta Subvención Nominativa se modifique a favor de entidad Asociación Equilibrio Marino conforme al siguiente detalle:

Subvención Nominativa aprobada

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Aula del Mar Málaga S.C.	F29361755	Proyecto jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación en las playas.	28,3371,48900	6970	10.000,00	10.000,00	

Modificación propuesta

Entidad	CIF	Proyecto	Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
Asociación equilibrio Marino	G93489011	Proyecto Jornadas del Mar dedicadas a las basuras marinas y a una campaña de sensibilización para la conservación de nuestras costas	28,3371,48900	6970	10.000,00	10.000,00	

Esta propuesta de subvención nominativa Justifica su carácter excepcional en consideración a los objetivos que se pretenden, y que constituyen un medio imprescindible para el desarrollo de tareas divulgativas y de sensibilización respecto

Código Seguro De Verificación	XE3jN+YuVzsq7GtT7yqGpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/03/2023 11:42:43
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	06/03/2023 10:57:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XE3jN+YuVzsq7GtT7yqGpg==		





al conocimiento y protección del medio ambiente, del medio marino, y a la concienciación de un uso sostenible y NO contaminante de las Playas del Termino Municipal de Málaga del alto interés público.

Reseñar que esta propuesta de modificación se justifica en la necesidad de garantizar la financiación del gasto referido dentro de presente ejercicio, sin posibilidad de demora al próximo, no existiendo para ello según información recabada créditos suficientes en el estado de gastos a nivel de vinculación.

Se adjunta la correspondiente RC

Málaga a fecha de firma electrónica

El Director Gral de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Manuel Salazar Fernández

VºBº

La Tte. Alcalde Delegada de Servicios Operativos
Régimen Interior, Playas y Fiestas
Teresa Porras Teruel

TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTO

Código Seguro De Verificación	XE3jN+YuVzsq7GTt7yqGpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	06/03/2023 11:42:43
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	06/03/2023 10:57:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/XE3jN+YuVzsq7GTt7yqGpg==		





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno

Modificaciones propuestas:

1.- Denominación: Subvención nominativa a la entidad Fundación Bosco Global, con CIF G90196072, para el proyecto "Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria".

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: se trata de un proyecto de ayuda humanitaria cuya necesidad ha surgido tras los graves terremotos que han afectado a las poblaciones de Turquía y Siria.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción: Esta subvención está destinada a atender a la población que han perdido sus viviendas. Se desarrollará una acción humanitaria en los Centros Salesianos existentes en Siria, gestionados desde hace décadas por la propia fundación, donde se les proporcionará ropa, comida, productos básicos, primeros auxilios, alojamiento y asistencia psicosocial, a unas 1.500 personas.

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
31/2312/49000	2501	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de modificación de crédito del Ayuntamiento de Málaga

- Plazo previsto de consecución de objetivos: durante el año 2023

2.- Denominación: Subvención nominativa a la entidad Fundación Tierra de Hombres, con CIF G80956733, para el proyecto "Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria".

Código Seguro De Verificación	STLRqh3ghoZU4F3yYtv8cA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/02/2023 14:37:49
	Beatriz Becerra Basterrechea	Firmado	27/02/2023 13:22:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/STLRqh3ghoZU4F3yYtv8cA==		





Dirección General de Economía y Hacienda

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: se trata de un proyecto de ayuda humanitaria cuya necesidad ha surgido tras los graves terremotos que han afectado a las poblaciones de Turquía y Siria.

- Modalidad: Nominativa

- Objetivos/destino/descripción: Esta subvención está destinada a atender a unas 720 familias y consistirá en la distribución y suministro de kits de higiene básica para la población más vulnerable (niños y mujeres).

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
31/2312/49000	2501	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de modificación de crédito del Ayuntamiento de Málaga

- Plazo previsto de consecución de objetivos: durante el año 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
Fdo.: Mar Torres Casado de Amezúa

LA DIRECTORA GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO,
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
Fdo.: Beatriz Becerra Basterrechea

Código Seguro De Verificación	STLRqh3ghoZU4F3yYtv8cA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa		Firmado	27/02/2023 14:37:49
	Beatriz Becerra Basterrechea		Firmado	27/02/2023 13:22:42
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/STLRqh3ghoZU4F3yYtv8cA==			





Sr. D. Carlos María Conde O'Donnell
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Estimado compañero:

Por la presente, se solicita un suplemento de crédito en la partida y para el programa de actuación que se indica a continuación del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, según informe de necesidades relacionado, por un importe total de 60.000,00 €, en razón de una situación de emergencia no prevista, que requiere una atención prioritaria, vinculada al ámbito de competencias de nuestra Área.

INFORME DE NECESIDADES:

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

PROYECTO DE EMERGENCIA POR LOS TERREMOTOS EN TURQUÍA Y SIRIA

Para responder a los graves terremotos que han afectado a las poblaciones de Turquía y Siria, se ha puesto en marcha la Mesa de Emergencia para atender, de forma prioritaria, las necesidades de ayuda humanitaria urgente para la población afectada.

Por lo tanto, esta solicitud pretende activar el Fondo de Emergencia para la concesión de dos subvenciones para el proyecto de emergencia "Terremotos en Turquía y Siria" y así poder canalizar y ofrecer soporte a las entidades que trabajan en la zona.

Los objetivos de los proyectos seleccionados para prestar atención por esta situación son los siguientes:

- El proyecto presentado por la entidad Fundación Bosco Global, para "Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Aleppo, Damasco y Kafroun, en Siria". Destinado a atender a la población que han perdido sus viviendas. Se desarrollará una acción humanitaria en los Centros Salesianos existentes en Siria, gestionados desde hace décadas por la propia fundación, donde se les proporcionará ropa, comida, productos básicos, primeros auxilios, alojamiento y asistencia psicosocial, a unas 1.500 personas.
- El proyecto de Fundación Tierra de Hombres para "Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria" consiste en la distribución y suministro de kits de higiene básica, destinados fundamentalmente a la población más vulnerable (niños y mujeres), para dar asistencia a una población aproximada de 720 familias.

Código Seguro De Verificación	UXyIhRIgAUtJ++FqRuBRbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/02/2023 14:35:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UXyIhRIgAUtJ++FqRuBRbQ==		





Ambas entidades cuentan con experiencia y medios suficiente en las zonas donde se van a desarrollar los proyectos.

Se solicita que los siguientes importes se incluyan como subvención nominativa en la Base de Ejecución nº 34 del Presupuesto 2023, a las siguientes entidades y para el proyecto indicado a continuación:

Presupuesto: 60.000,00 €

Entidad	Proyecto	Partida	Consignación
Fundación Bosco Global CIF: G90196072	Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria	31/2312/49000 PAM 2501	30.000,00 €
Fundación Tierra de Hombres CIF: G80956733	Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria	31/2312/49000 PAM 2501	30.000,00 €

Que la modificación propuesta, se trata de gastos ciertos que no son demorables, no existiendo saldo en la vinculación jurídica de los créditos y no estaban previstos en el presupuesto 2023.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL
DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO**

Fdo.: Mar Torres Casado de Amezúa

Código Seguro De Verificación	UXyIhRIgAUtJ++FqRuBRbQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	27/02/2023 14:35:46
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UXyIhRIgAUtJ++FqRuBRbQ==		





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de: Educación, Juventud y Fomento del Empleo

Área: Educación

Modificación propuesta: Suplementar la dotación presupuestaria destinada a la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones a entidades educativas con programas de becas de Comedor Escolares para alumnado con especiales necesidades económicas.

1.- Denominación: CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES EDUCATIVAS CON PROGRAMAS DE BECAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA ALUMNADO QUE PRESENTE ESPECIALES DIFICULTADES ECONÓMICAS

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: Esta Convocatoria no se incluyó en el PES por estar pendiente de la disponibilidad de un suplemento de crédito para ampliar la dotación económica de la partida. Se ha solicitado el suplemento de crédito por importe de 300.000,00€ en el Expediente de Modificación de Créditos de 2023.

- Modalidad: Libre concurrencia

- Objetivos: concesión de una subvención para sufragar los gastos de comedor escolar a los centros educativos con programas de becas de comedor escolar dirigidos al alumnado que presenten especiales dificultades económicas

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
39.3266.48900	4200	300.000,00€	300.000,00€	0,00€

- Fuente de Financiación: 300.000,00€ solicitada su inclusión en un expediente de modificación de créditos del Presupuesto de 2023

- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Código Seguro De Verificación	Z0Y/hZfn6ym5j0TVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	24/03/2023 09:35:36
	Fernando Leguina Roig	Firmado	24/03/2023 08:28:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z0Y/hZfn6ym5j0TVjagFQg==		





Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
LA CONCEJALA DELEGADA DE
EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO
DEL EMPLEO

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo.- María de la Paz Flores Delgado

Fdo.- Fernando Leguina Roig

Código Seguro De Verificación	Z0Y/hZfn6ym5jOTVjagFQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de la Paz Flores Delgado	Firmado	24/03/2023 09:35:36
	Fernando Leguina Roig	Firmado	24/03/2023 08:28:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Z0Y/hZfn6ym5jOTVjagFQg==		





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Delegación de: Ordenación del Territorio

Rehabilitación y Gestión de Parques Industriales y Empresariales

Modificación propuesta: Inclusión Subvención Nominativa a la Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA)

1.- Denominación: Asociación de Polígono y Parques Industriales y comerciales de Málaga y Provincia. CIF. G92459312

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: Subvención surgida fuera de plazo no pudiéndola incluir en el plan estratégico 2023, en tiempo y forma

- Modalidad: nominativa

- Objetivos/destino/descripción: Mejora y modificado del proyecto del vial distribuidor de los parques empresariales en Málaga

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
37.78000.4221	5700	30.000.-€	30.000.-€	

- Fuente de Financiación: MODIFICACIÓN DE CREDITO

- Plazo previsto de consecución de objetivos: calendario Ejercicio 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
Rehabilitación de Parques Industriales y
Empresariales.

Raúl López Maldonado

Código Seguro De Verificación	EK1GVrF75P62vAug8QRE8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	23/03/2023 19:04:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EK1GVrF75P62vAug8QRE8g==		





Att. D. Carlos María Conde O'Donnell.
Tte. Alcalde Delegado de Economía y Hacienda

Asunto: Solicitud de dotación presupuestaria para subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga (APOMA).

Por el presente se comunica a esa Delegación de Economía y Hacienda que es necesario dotar dentro del Presupuesto 2023 e incluir en la Base de Ejecución 34ª "Subvenciones", una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de Polígonos de Málaga, con CIF G92459312 y por importe de 30.000,00 €.

Dicha subvención iría destinada a la colaboración del Ayuntamiento de Málaga en el modificado del proyecto de obra "Vial distribuidor de Málaga" financiado por la Asociación mencionada. Se justifica el carácter nominativo de esta subvención al ser la misma la única existente en nuestra ciudad.

Asimismo, se comunica que se trata de un gasto cierto, imprescindible y no demorable hasta el Presupuesto del próximo ejercicio.

Al no disponer la unidad administrativa de "Rehabilitación y Gestión de Parques Industriales y Empresariales" de dotación presupuestaria, incluso a nivel de vinculación, es por lo que se solicita se incluya esta petición en un próximo Expediente de Modificación de Crédito y en la aplicación presupuestaria 37.78000. 4221 PAM 5700 "Subvenciones de capital a familias e instituciones de fines de lucro" y se modifique parcialmente la base de ejecución arriba indicada.

Lo que se traslada a los efectos oportunos.

Málaga, a fecha de firma electrónica

Raúl López Maldonado

Tte. Alcalde Delegado de Ordenación Del Territorio



18 0049/2020

VRE

Paseo de Antonio Machado, 12 ■ 29002 ■ Málaga ■ TLF. 010 Y 951.926.010 ■ CIF_P - 7990002 - C ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	6SKeCTFaSyEMrVHIA/T9CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raúl López Maldonado	Firmado	17/03/2023 12:27:32
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/6SKeCTFaSyEMrVHIA/T9CA==		





MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Área de Alcaldía.

Modificación propuesta: Minoración en la cuantía de 30.000 € del crédito consignado como subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA, con CIF G 93677516." Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS", prevista en el Presupuesto inicial del Ayuntamiento para el Área de Alcaldía por un importe de 82.100 €.

1.- Denominación: Subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA, CIF G 93677516." Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS"


- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: Se incluyó en el Presupuesto inicial del Ayuntamiento la subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA por importe de 82.100 €.

En la sesión plenaria celebrada el 22 de diciembre de 2022, se acordó la participación del Ayuntamiento de Málaga en la constitución de la Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible, con NIF G44541696, asumiendo el compromiso de consignar en los presupuestos municipales de 2023 y siguientes la aportación anual correspondiente a su mantenimiento ordinario, que inicialmente se estima en 30.000 €. Para atender a esta cuota, se tramitó modificación presupuestaria para minorar el crédito de la subvención nominativa a favor de la ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA.

- Modalidad: nominativa

- Objetivos/destino/descripción: Minoración en 30.000 € de la subvención prevista nominativamente en la Base nº 34 de Ejecución del Presupuesto 2023 a favor de la ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA con CIF: G 93677516. Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS.

Código Seguro De Verificación	82E/hJ9S1hjLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	20/03/2023 10:58:02
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	20/03/2023 09:42:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/82E/hJ9S1hjLr6/HfVF2GA==		





- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	a	Atendido en 2023	Atendido en 2024
15.9122.48900	8600	52.100,00 €		52.100,00 €	

- Fuente de Financiación: Importe 52.100,00 € como consecuencia de la minoración del crédito aprobada en el expediente de modificación de crédito instado por esta Área.

- Plazo previsto de consecución de objetivos: Ejercicio 2023.


Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.- Manuel Jimenez Rodríguez.

LA DIRECTORA GENERAL DE ALCALDÍA
Fdo.- María Luisa Alonso Serrano.

Código Seguro De Verificación	82E/hJ9S1hjLr6/HfVF2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	20/03/2023 10:58:02
	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	20/03/2023 09:42:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/82E/hJ9S1hjLr6/HfVF2GA==		





ASUNTO: Petición de modificación de crédito

En la sesión plenaria celebrada el 22 de diciembre de 2022, se acordó la participación del Ayuntamiento de Málaga en la constitución de la Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible, con NIF G44541696, asumiendo el compromiso de consignar en los presupuestos municipales de 2023 y siguientes la aportación anual correspondiente al mantenimiento ordinario de la Fundación, que inicialmente se estima en 30.000 € al año.

Por otra parte, la Base 34 de las de ejecución del presupuesto vigente recoge una subvención nominativa del Área de Alcaldía por importe de 82.100 €, para el siguiente proyecto:

ASOCIACIÓN CIFAL MÁLAGA. G 93677516. Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacitación Agenda 2030 y ODS.

Dado que, según se recoge en el expediente de constitución de la mencionada Fundación, ésta se convertirá en la sucesora de las responsabilidades, obligaciones y derechos de la actual Asociación CIFAL MÁLAGA, y a fin de dar cumplimiento al mencionado acuerdo plenario, se solicita que se minore el crédito consignado en la aplicación presupuestaria 15.9122.48900. PAM 8600, en la cuantía de 30.000 € y se transfiera a la aplicación presupuestaria 31.9242.48901. PAM 2951 del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, con el fin de que dicha Área pueda tramitar la trasferencia nominativa, por el importe mencionado, a favor de la Fundación para el Desarrollo Internacional Sostenible, con NIF G44541696.

De la misma manera, debe procederse a la modificación del importe de la subvención nominativa indicada recogida en la Base 34 de las de ejecución del presupuesto vigente, que pasará a ser de 52.100 €.

Resulta, por tanto, que conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dichos gastos son de carácter específico y determinado, significándose además la imposibilidad de demorarlos al ejercicio siguiente, así como la no previsión en el estado de gastos del Presupuesto vigente, así como que no perturban el normal funcionamiento de los servicios.

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
EL COORDINADOR GENERAL GERENTE
Fdo.: Manuel Jiménez Rodríguez.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS.

Código Seguro De Verificación	Wt/KBDGPUevFH0lsZJKUfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	15/02/2023 15:00:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Wt/KBDGPUevFH0lsZJKUfw==			



MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

Área Sostenibilidad Medioambiental

Modificación propuesta:

1.- Denominación: “Convenio Colegio Oficial de Veterinarios relativo al Acceso a la Base de Datos del Registro Municipal de Animales de Compañía”

- Justificación de la no inclusión de la subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023: *La imputación del gasto para el servicio de Acceso a la base de Datos del Registro Municipal de Animales de Compañía estaba previsto que se realizara al capítulo 2. No obstante, la normativa autonómica de la materia, concretamente la Ley 11/2003 de Protección de los animales de la Junta de Andalucía, en su artículo 19, apartado 2, establece que los Ayuntamientos “podrán concertar convenios” para el mantenimiento de su propio Registro Municipal con los Colegios Oficiales de Veterinarios, es decir, en todo caso es potestativo concertar convenios con ellos para el mantenimiento de la base de datos municipal, pero en ningún caso se trata de una prestación objeto de contrato. Por tanto, procedería la imputación del presente gasto al capítulo 4 del Presupuesto del Ayuntamiento.*

- Modalidad: *Excepcional*

- Objetivos/destino/descripción: *Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 11/2003 de Protección de los animales de la Junta de Andalucía y la Orden de 14 de Junio de 2006 de la Consejería de Gobernación, que determinan que los Ayuntamientos están obligados a la gestión del Registro Municipal de Animales de Compañía, cuya base de datos debe ser alimentada tanto por los veterinarios libres especialistas en animales de compañía del municipio como por los veterinarios municipales, ambos autorizados por el Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga en nuestra ciudad, y cuya gestión y mantenimiento es realizada por el referido Colegio*

- Importe previsto a conceder:

Aplicación	PAM	Cantidad a conceder	Atendido en 2023	Atendido en 2024
21.3115.48900	6012	7.260	7.260	0

Código Seguro De Verificación	dGcBnjBNFvtChH166bPX2w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/03/2023 13:28:44
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde		Firmado		21/03/2023 10:36:23
	Luis Medina-Montoya Hellgren				
Observaciones		Página			1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dGcBnjBNFvtChH166bPX2w==				





- Fuente de Financiación: Modificación del presupuesto del Área de Sostenibilidad Medioambiental (P.T.C. 2023/02 aprobada en el Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023)
- Plazo previsto de consecución de objetivos: 2023

Por ello, se propone a la Delegación de Economía y Hacienda la tramitación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

CONFORME
EL CONCEJAL DELEGADO DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.- Francisco M. Cantos Recalde

Fdo.- Luis Medina-Montoya Hellgren

Código Seguro De Verificación	dGCbNjBNFVtChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Cantos Recalde	Firmado	21/03/2023 13:28:44	
	Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	21/03/2023 10:36:23	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/dGCbNjBNFVtChH166bPX2w==			




Sr. D. Juan Jesús Suardiaz Pedrosa
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL

Adjunto se remite el “I Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023”, con el ruego de la emisión de informe, previo a su aprobación por Resolución de la Alcaldía Presidencia.

Málaga, a fecha y firma electrónica
El Director General de Economía y Hacienda

Fdo.- Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	hpD71Iei3oTXpqDU12aOvA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	29/03/2023 13:59:22	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/hpD71Iei3oTXpqDU12aOvA==			




Sr.- Director General de Economía y Hacienda.

Con relación a su petición de informe sobre la modificación (I Expediente) del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2023, esta Asesoría muestra su conformidad desde el estricto punto de vista jurídico.

En Málaga a la fecha obrante en la firma electrónica.

El Letrado, Titular de la Asesoría Jurídica.-

Código Seguro De Verificación	pOp5Nssptpg0D+JaEaB/CQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	31/03/2023 11:18:34	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pOp5Nssptpg0D+JaEaB/CQ==			




Sr. D. Fermín Vallecillo Moreno
INTERVENTOR GENERAL

Adjunto se remite el “I Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023”, con el ruego de la emisión de informe, previo a su aprobación por Resolución de la Alcaldía Presidencia.

Málaga, a fecha y firma electrónica
El Director General de Economía y Hacienda

Fdo.- Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Código Seguro De Verificación	GnR7+2WzonXWXW55+KRRsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	29/03/2023 13:59:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/GnR7+2WzonXWXW55+KRRsA==			



INTERVENCIÓN

El funcionario que suscribe, una vez examinada la primera propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (en adelante PES) para el ejercicio de 2023 con objeto de la inclusión de varias subvenciones, la mayoría nominativas derivadas de su inclusión en el Primer Expte de Modificación de Créditos el pasado Pleno del mes de marzo de 2023, así como algunas que se incorporan como excepcional y otra en concurrencia, formula el siguiente

INFORME:

Primero: El artículo 8 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones establece:

*8.1. Los órganos de las Administraciones públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones **los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación**, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.*

8.2. Cuando los objetivos que se pretenden conseguir afecten al mercado, su orientación debe dirigirse a corregir fallos claramente identificados y sus efectos deben ser mínimamente distorsionadores.

8.3. La gestión de las subvenciones a que se refiere esta ley se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.*
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.*
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.*

Segundo: El artículo 12.3 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones establece:

3. Los planes estratégicos de subvenciones tienen carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Tercero: El objeto de esta primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023 propuesta es para incluir una serie de subvenciones, la mayoría nominativas derivadas de su inclusión en el Primer Expte de Modificación de Créditos de competencia de Pleno, y algunas que se incorpora como concurrencia y otra excepcional según consta en el expediente instruido.

En todas se recoge información sobre los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Código Seguro De Verificación	gRaJWvLZUS/nbjQ9hvlP/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	11/04/2023 13:40:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gRaJWvLZUS/nbjQ9hvlP/w==		





Cuarto: El órgano competente para su aprobación es el Sr. Alcalde de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto, art 9 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga y 6 del propio Plan.

Quinto: El informe que emite esta intervención es favorable, debiendo seguirse los mismos trámites de publicidad de los tramitados en la aprobación del PES 2023.

En Málaga, a fecha de firma electrónica.
EL INTERVENTOR
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno.
Documento firmado electrónicamente

A/A Sr. DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA del Ayuntamiento de Málaga

Código Seguro De Verificación	gRaJWvLZUS/nbjQ9hvlP/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	11/04/2023 13:40:28
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/gRaJWvLZUS/nbjQ9hvlP/w==		





Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda relativa a la aprobación del I Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Conforme al informe de la Dirección General y la Secretaría Técnica de la Delegación de Economía y Hacienda, de fecha 29 de marzo de 2023, relativo al I Expediente de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para 2023, del siguiente tenor literal:

“INFORME

El Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2023 fue aprobado por Resolución de la Alcaldía Presidencia con fecha 14 de febrero de 2023.

Dicho Plan prevé en su apartado 6 que durante la vigencia del mismo puedan realizarse modificaciones, siendo competente para ello el Alcalde.

En base a ello, se han recibido en la Delegación de Economía y Hacienda, las solicitudes de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2023 que configuran el I Expediente de Modificación:

Solicitud de la Delegación de CULTURA de fecha 22 de marzo:

Modificación propuesta: Aumentar en 13.000,00 € la subvención nominativa a la Asociación Feria del Libro con CIF G93246601 para la celebración de la “Feria del Libro de Málaga de 2023”.

- Importe previsto a conceder: 25.000,00 €.

- Fuente de Financiación: 12.000,00 € previsto en el Presupuesto inicial de 2023 y 13.000,00 € en Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de SERVICIOS OPERATIVOS de fecha 27 de marzo:

Modificación propuesta: Modificación de la aplicación presupuestaria, sustituir 02 3382 48900 por 02 3382 45390, de la subvención nominativa a la Universidad de Málaga con CIF Q2918001E para el proyecto “Cátedra de Flamencología”.

- Importe previsto a conceder: 21.920,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial de 2023

Solicitud de la Delegación de DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, ACCESIBILIDAD, POLÍTICAS INCLUSIVAS Y VIVIENDA, de fecha 22 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Casa de la Buena Vida, con CIF G05382015, para el proyecto denominado “Ser, Saber, Vivir y Convivir. El acompañamiento social de familias gitanas”

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 €

- Fuente de Financiación: 15.000 euros en el expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023 y el resto en el Presupuesto 2024.

Código Seguro De Verificación	HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	12/04/2023 14:41:49	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==			



Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Arrabal-AID, con CIF G29572948, para el proyecto denominado "Apoyo al VII Encuentro Nacional E20".

- Importe previsto a conceder: 12.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Amigos Malagueños de Familias Rehabilitados y Marginados, AMFREMAR, con CIF G92181718, para el proyecto denominado "Apoyo al comedor social".

- Importe previsto a conceder: 45.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación Solidaridad Asistencia en Compañía, ASAEC, con CIF G29810835, para el proyecto denominado "Desarrollo y apoyo al programa FEAGA".

- Importe previsto a conceder: 45.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación DOSTA, con CIF G93698827, para el proyecto denominado "Apoyo socio educativo para la mujer gitana".

- Importe previsto a conceder: 20.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Entidad CRUZ ROJA, con CIF Q28660001G, para colaboración con el proyecto "Actos conmemorativos. Celebrando 150 años".

- Importe previsto a conceder: 11.311,61 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de CARITAS DIOCESANA DE MÁLAGA, con CIF R2900017A, para el proyecto denominado "EMAÚS –Centro de Acogida temporal de emergencia a personas mayores con grave riesgo de exclusión social".

- Importe previsto a conceder: 87.500,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Asociación de Autónomos Comerciantes y Empresarios de Andalucía, con CIF G16904641, para el proyecto denominado "Contigo somos visibles".

Código Seguro De Verificación	HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	12/04/2023 14:41:49	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==			



- Importe previsto a conceder: 5.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a favor de la Asociación Ángeles Malagueños de la Noche, con CIF G92901545, para el proyecto denominado "Reforma para adecuación del Centro".

- Importe previsto a conceder: 37.000,00 euros.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de PLAYAS de fecha 27 de marzo:

Modificación propuesta: Modificación de la entidad beneficiaria, sustituir Empresa Municipal de Aguas, S.A. con CIF A29185519 por Universidad de Málaga, con CIF Q2918001E y sustituir la aplicación presupuestaria, 28 3371 44900 por 28 3371 45390; de la subvención nominativa para el Proyecto "Cátedra por mecenazgo a la UMA".

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial de 2023.

Modificación propuesta: Modificación en la subvención nominativa de la entidad beneficiaria, sustituir Aula del Mar Málaga, S.C, con CIF F29361755 por Asociación Equilibrio Marino, con CIF G93489011 y sustituir la denominación del proyecto, "Jornadas divulgativas y de sensibilización sobre la protección al medio ambiente, al medio marino y la contaminación de las playas" por proyecto "Actividades de divulgación y sensibilización sobre la protección y cuidado de las costas y ecosistemas marinos".

- Importe previsto a conceder: 10.000,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial 2023.

Solicitud de la Delegación de PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO de fecha 27 de febrero:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la entidad Fundación Bosco Global, con CIF G90196072, para el proyecto "Ayuda humanitaria y rehabilitación para la población damnificada por el terremoto en Alepo, Damasco y Kafroun, en Siria".

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la entidad Fundación Tierra de Hombres, con CIF G80956733, para el proyecto "Respuesta de Emergencia al Terremoto en Siria".

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Código Seguro De Verificación	HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	12/04/2023 14:41:49
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==		





Solicitud de la Delegación de EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO de fecha 24 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones a entidades educativas con "Programas de becas de Comedor Escolar para alumnado que presente especiales dificultades económicas".

- Importe previsto a conceder: 300.000,00 €.

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES de fecha 23 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención nominativa a la Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA), con CIF G92459312, para "la mejora y modificado del proyecto del vial distribuidor de los parques empresariales en Málaga".

- Importe previsto a conceder: 30.000,00 €

- Fuente de Financiación: Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2023.

Solicitud de la Delegación de ALCALDÍA de fecha 20 de marzo:

Modificación propuesta: Disminuir en 30.000,00 euros el importe de la subvención nominativa a favor de la Asociación CIFAL Málaga, con CIF G93677516, para "Acciones formativas, sensibilización, difusión y capacidad Agenda 2030 y ODS". Disminución de 82.100,00 € a 52.100,00 €.

- Importe previsto a conceder: 52.100,00 €

- Fuente de Financiación: Presupuesto inicial 2023.

Solicitud de la Delegación de SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL de fecha 21 de marzo:

Modificación propuesta: Incorporar la subvención excepcional al Colegio Oficial de Veterinarios con CIF Q29710011, para el "acceso a la base de datos del Registro Municipal de Animales de Compañía".

- Importe previsto a conceder: 7.260,00 €

- Fuente de Financiación: PTC 2023/02 aprobada en el Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto 2023.

El importe total de las modificaciones previstas en este expediente es de:

I MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
300.000,00	355.811,31	7.260,00	663.071,31
45,24%	53,66%	1,09%	100,00%

Código Seguro De Verificación	HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	12/04/2023 14:41:49
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==		





Algunas de estas modificaciones están condicionadas a su financiación a través de un Expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento 2023.

Finalmente, el resumen de los importes definitivos del Plan Estratégico de Subvenciones del 2023, una vez incorporado el Expediente de Modificación tramitado es:

TOTAL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2023			
LIBRE CONCURRENCIA	NOMINATIVAS	EXCEPCIONALES	TOTAL
24.081.107,50	4.372.915,05	9.705.321,86	38.159.344,41
63,11%	11,46%	25,43%	100,00%

Se adjunta ANEXO I con los informes de las áreas de las modificaciones propuestas del Plan Estratégico de Subvenciones 2023.

Lo que se traslada para su conocimiento y efectos oportunos”.

Asimismo, en el expediente constan informes favorables de la Asesoría Jurídica de fecha 31 de marzo y de la Intervención General de 11 de abril de 2023.

Por todo ello, se propone a esa Alcaldía Presidencia se dicte Resolución para:

Primero.- La aprobación de la I Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2023.

Segundo.- Que se dé cuenta de esta Resolución a la Ilustrísima Junta de Gobierno Local.

Málaga, a fecha y firma electrónica
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo. Carlos M. Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	12/04/2023 14:41:49	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HNgPC/vgvt57751g8dD7Ag==			